



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.Veintiseis (26) de julio de 2021.
CONTRATO No.	89560-002-2020 (PAF-MEN II-I-014-2020)
OBJETO DEL CONTRATO	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1.
CONTRATISTA	ARA INGENIERIA S.A.S. - NIT: 830.068.724-8. Representante Legal: Kerly Giovanna Cuellar Obregón – C.C 52.904.861.
SUPERVISOR DESIGNADO	KATY LORENA GÓMEZ ZULUAGA – C.C. 1.065.820.879.

Entre los suscritos, **SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**, identificado con C.C. No. 19.472.461 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos No. 3-1-68573, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el “**Contratante**” por una parte; y de la otra **KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN**, identificada con C.C. No. **52.904.861**, en calidad de representante legal de **ARA INGENIERIA S.A.S**, en adelante el “**Contratista**”; se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el **Contrato de Interventoría No 89560-002-2020 (PAF-MENII-I-014-2020)**, en adelante el “**Contrato**”, dado que se terminó y liquidó la obra relacionada en el **Contrato de Obra No 89560-004-2020 (PAF-MENII-O-010-2020)**, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **CATORCE (14)** de **JULIO** de **2020**, el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER PAF** y el “**Contratista**” suscribieron el “**Contrato**”, por un plazo inicial de **CINCO (5) MESES**, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO INICIAL	PLAZO TOTAL
ETAPA 1: Interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos	<i>Un (1) mes</i>	<i>Cinco (5) meses</i>
ETAPA 2: Interventoría Ejecución de Obras de mejoramiento	<i>Cuatro (4) meses</i>	

2. La cláusula **SEGUNDA** del “**Contrato**”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra de acuerdo con el cuadro que continuación se señala, suscrito entre el contratista y **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A FINDETER (PAF)**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A**, así:





 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría	Fecha Acta Liquidación Parcial Interventoría
PAF-MENII-O-010-2020	Obra	CONSORCIO PRISMA 2	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NAR PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1	17/06/2021	No Aplica

3. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.

4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO GLOBAL	18/08/2020	Suscripción acta de inicio del “Contrato” Global.
ACTA DE INICIO ETAPA I	18/08/2020	Suscripción acta de inicio del Contrato Etapa I.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	17/09/2020	Suscripción acta de terminación del Contrato Etapa I.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	18/09/2020	Suscripción acta de entrega y recibo final de la Etapa 1.
ACTA DE INICIO ETAPA II	18/09/2020	Suscripción acta de inicio del Contrato Etapa II.
OTROSÍ No. 1 - PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	13/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> - CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por el término de treinta (30) días para la Etapa II, contados a partir del diecisiete (17) de enero de 2021, hasta el diecisiete (17) de febrero de 2021, distribuidos de la siguiente manera: FASE 1- Cinco (5) días FASE 2- Veinticinco (25) días. - CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor del contrato para la Etapa II la suma de CIENTO UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$101.000.000), incluido el valor del IVA.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO	15/12/2020	CLÁUSULA PRIMERA: SUSPENDER la ejecución del contrato a partir del día quince (15) de diciembre de 2020 por el término de treinta y dos (32) días, incluidas sus prórrogas, si a ello hubiere lugar.
ACTA DE REINICIO No. 1 DE LA ETAPA II	18/01/2021	Suscripción Acta de reinicio No 1 de la Etapa II del Contrato.
OTROSÍ No. 2 - PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	19/01/2021	<ul style="list-style-type: none"> - CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA - UBICACIÓN DEL PROYECTO. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por el término de treinta (30) días para la Etapa II, contados a partir del veintidós (22) de marzo de 2021, hasta el veintiuno (21) de abril de 2021. - CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor del contrato para la Etapa II la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.200.000), incluido el valor del IVA.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	21/04/2021	Suscripción acta de terminación del Contrato Etapa II.



 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	--	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	21/04/2021	Suscripción Acta de entrega y Recibo final de la Etapa II.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101094721	No. Póliza	11-40-101037092
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	15/07/2020	Fecha Expedición	14/07/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101094721	No. Póliza	11-40101037092
No. Anexo	16	No. Anexo	11
Fecha Expedición	22/04/2021	Fecha Expedición	27/04/2021
Fecha Aprobación	28/04/2021	Fecha Aprobación	28/04/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$80.449.500	18/08/2020 – 21/10/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$26.816.500	18/08/2020 – 21/04/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$53.633.000	18/08/2020– 21/04/2021
Calidad del Servicio	\$80.449.500	21/04/2021– 21/04/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **P.A. FINDETER (PAF)** administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA SA**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **VIGÉSIMA**.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA según registro en la herramienta PRISA REQ 2021-001389 del 19/07/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro correo electrónico del 22/07/2021. Lo anterior, a partir del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y aprobada por la supervisión (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	VALOR CONTRATADO ETAPA I FASE DIAGNÓSTICOS	VALOR CONTRATADO ETAPA II FASE EJECUCIÓN
\$146.965.000	\$26.537.000	\$120.428.000
(+) Otrosí No. 1	TOTAL EJECUTADO	(+) Otrosí No. 1
\$101.000.000	\$26.537.000	\$101.000.000
(+) Otrosí No. 2	TOTAL PAGADO	(+) Otrosí No. 2
\$20.200.000	\$26.537.000	\$20.200.000
VALOR FINAL "CONTRATO"	SALDO PDTE PAGO	TOTAL, EJECUTADO
\$268.165.000	\$0	\$241.628.000



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

Valor ejecutado según actas de recibo a satisfacción	\$268.165.000	% PAGADO	100%	TOTAL, PAGADO	\$219.234.333,38
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$0			SALDO PDTE PAGO	\$22.393.666,62
				%PAGADO	90,73%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
15/10/2020	10	Acta 1 Etapa 1	30/10/2020	MEN INDÍGENAS 268	\$26.537.000
03/11/2020	13	Acta 1 Etapa 2	01/12/2020		\$33.419.540
05/01/2021	38	Acta 2 Etapa 2 Fase 1	27/01/2021		\$14.742.777,80
06/01/2021	40	Acta 2 Etapa 2	12/02/2021		\$40.589.439,07
01/02/2021	42	Acta 3 Etapa 2	08/03/2021		\$70.800.066,08
15/03/2021	49	Acta 4 Etapa 2	30/03/2021		\$26.715.522,92
05/04/2021	50	Otrosí 2 Etapa 2 Fase 1	23/04/2021		\$2.948.555,57
05/04/2021	55	Acta 5 Etapa 2	27/04/2021		\$30.018.431,94
TOTALES					\$245.771.333,38
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$22.393.666,62

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A FINDETER (PAF)**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A** y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el **Contrato de obra No. 89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020)**.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A FINDETER (PAF)**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INDEMINIDAD** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$22.393.666,62)**, que corresponden al saldo pendiente de la Etapa II, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

De igual manera, el Supervisor del “**Contrato**” deja constancia que el “**Contratista**” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del **Contrato de obra No. 89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020)**; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “**Contratista**” con relación al Contrato de obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “**Contratista**” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “**Contrato**”, en tal virtud, el supervisor del “**Contrato**” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “**Contratista**” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto con ocasión del “**Contrato**” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “**Contrato**”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final de cada fase o etapa del proyecto.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato” en relación con el Contrato de Obra No **PAF-MENII-O-010-2020**.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de liquidación del Contrato de Obra.
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

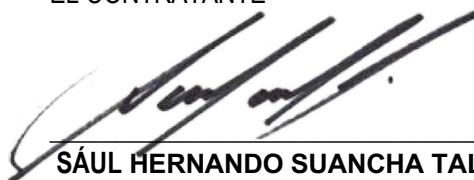
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiseis (26) días del mes de julio de 2021.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
REPRESENTANTE LEGAL
ARA INGENIERIA S.A.S




SÁUL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL -
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. actuando como
Administradora y vocera del **PATRIMONIO
AUTÓNOMO FINDETER (PAF)**

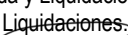
Vo. Bo. SUPERVISOR



KATY LORENA GÓMEZ ZULUAGA

Revisó: Katy Lorena Gómez Zuluaga - Profesional Gerencia de Infraestructura. 

Santiago Henao Piedrahita - Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones. 

Sebastián Arroyave Toro - Abogado de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones. 

Aprobó Iván Alirio Ramírez Rusinque - Coordinador de Contratación Derivada y Liquidaciones. 